



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.**

fortim Pedro Pesalado Lopez, Crno. del Rey Nro. Sr.
en su Corte Real y Serrador unico de su Mage-
stad y Ayuntamiento de esta Villa de Villanueva
de la Torre: Fue en el dia Veinte y tres de Julio del co-
niente año republico en esta Nra. contada bajo
señalada porille la constitucion. Politica de las
Monarquias Espanolas, y en el dia Veinte y cin-
co del mismo se leyó y firmo en esta misma Nra.
Parroquia de Sta. Constitucion. y se unen con los termi-
nos q. se previenen en la R. Orden q. ha a compa-
ria. y q. se course de mandado de esta R. Justicia
libro el pres. q. se oyo y firmo en esta Nra. de
Villanueva a diez y ocho de Nov. de mil ochoc.
doce

Confesim^o de Verdad

Pedro Pesalado
Lopez